

RESOLUCION -D- N° 393/2012

**Salta, 26 de Octubre de 2012
Expediente N° 19.090/11**

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Secretaria de la Sede Regional Orán, Ing. Rosa CORONEL, solicita la prórroga de la designación de la E.U. Valeria del Carmen CARRIZO, en el cargo interino de Auxiliar Docente de 1ª categoría con dedicación simple, desde el 21 de Setiembre de 2012 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Personal informa que la designación de la docente finalizó el 20 de Setiembre del corriente año y el Convenio ME N° 1033/10 SPU, finaliza el 31 de Diciembre de 2.012.

Que en el Despacho en conjunto de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan prorrogar la designación de la E.U. Valeria del Carmen CARRIZO, en el cargo antes mencionado, hasta el 31-12-12.

Que teniendo en cuenta la fecha de finalización de la designación del mencionado docente, es necesario prorrogar la misma ad-referendum del Consejo Directivo;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA CONSEJERA TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A CARGO DE DECANATO

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina de la **E.U. Valeria del Carmen CARRIZO**, D.N.I. N° 31.193.470, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ª Categoría con dedicación simple, para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 21 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.012.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en los montos acordados por el Convenio ME N° 1033/10.

RESOLUCION -D- N° 393/2012

**Salta, 26 de Octubre de 2012
Expediente N° 19.090/11**

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Orán y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos y siga al Consejo Directivo para su correspondiente homologación.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**Nut. SALAS, María Lucrecia
Cosejera Directiva a Cargo del Decanato**